

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo C órdoba

N um. 1.129/2014

Rfº. Planeamiento/PIVJ/ 4.1.3 - 2/2013

La Junta de Gobierno Local del Excmo., Ayuntamiento de C órdoba, en sesi ón celebrada el d ía 31 de Enero de 2014, adopt ó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenaci ón O-2 "Ciudad Jardín de Poniente-2" del PGOU de C órdoba, promovido por "Sierra Albaida II, S.L."

Segundo: Someter a informaci ón p blica por plazo de un mes, de acuerdo con el art ículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenaci ón Urban stica de Andaluc ía, con publicaci ón en el BOP, as í como en el tabl ón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y peri dico de a mbito provincial y notificaci ón personal a los propietarios del suelo.

Tercero: Requerir al promotor para, que durante el trámite de informaci ón p blica y antes de su aprobaci ón provisional, subsane las deficiencias señaladas en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habr á de darse traslado como motivaci ón de la resoluci ón, as í como de las que resulten, en su caso, del trámite de informaci ón p blica y las que se contengan en los informes procedentes.

Cuarto: Solicitar informes a la Delegaci ón Provincial de la Consejer ía de Medio Ambiente y Ordenaci ón del Territorio, Confederaci ón Hidrogr áfica del Guadalquivir, as í como a las Empresas Suministradoras y Áreas Municipales correspondientes.

Quinto: Solicitar informe a la Consejer ía de Turismo y Comercio en relaci ón a la propuesta de suelo calificado con uso pormenorizado de gran superficie minorista, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andaluc ía.

C órdoba, a 4 de febrero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Mart ín Luna.